

#3722

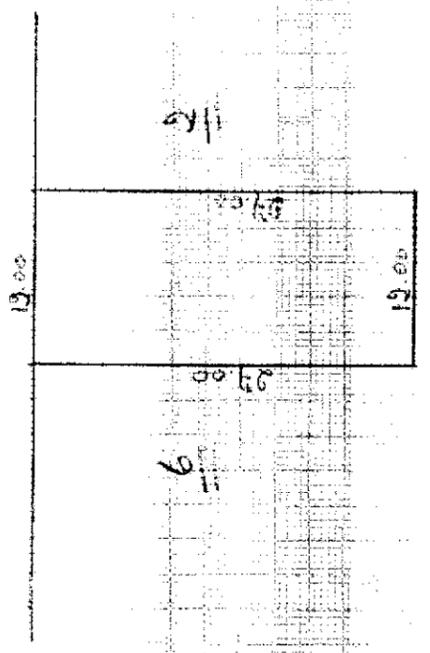
2.819.285

BRUCE

LOT MAR Y GENT

ME DE 17/11

CALLE 1110



3

SOLD 26/11/10
Selling Agent: 29/11/10

324
38
12

BRUCE

20130801

NUMERO : 2013-13-08-01-P01221 F/ 21679

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES SANDRO RODOLFO VILELA RAMIREZ Y MONICA ELIZABETH SABANDO MOLINA ; A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR FERNANDO CUYAGO SOLIS.-

CUANTIA : USD \$ 7.452,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Enero del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges **SANDRO RODOLFO VILELA RAMIREZ Y MONICA ELIZABETH SABANDO MOLINA**, Actualmente de estado civil casados entre si, en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte, el señor **LUIS HERNAN CUYAGO CISA** por los derechos que representa como mandatario del señor **VICTOR FERNANDO CUYAGO SOLIS**, de estado civil soltero, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante; en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES**.- Intervienen y suscriben el presente

Sella
02/1/13

contrato, por una parte los cónyuges **SANDRO RODOLFO VILELA RAMIREZ Y MONICA ELIZABETH SABANDO MOLINA**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **LUIS HERNAN CUYAGO CISA** por los derechos que representa como mandatario del señor **VICTOR FERNANDO CUYAGO SOLIS**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura publica de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha veintiséis de Octubre del dos mil, en la cual consta que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda dio en venta a favor de la señora **SABANDO MOLINA MONICA ELIZABETH** (soltera) . Un bien inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el No. **CUATRO** de la manzana B, del programa denominado **MAR Y CIELO**, ubicado en la parroquia tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, y tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Con doce metros y y lindera con calle publica; POR ATRAS: Con doce y lindera con el lote numero tres de la manzana B; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintisiete metros y lindera con lote numero seis de la manzana B; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con lote numero dos de la manzana B. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**, se aclara que la venta se la realiza como **cuerpo cierto**.- El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del **COMPRADOR** todo el bien inmueble, descrito e individualizado en la clausula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.-**CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 7.452,00** los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**

Ciudadanía 130958416-5
SABANDO MOLINA MONICA ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
12 JULIO 1979
003- 0453 01627 E
MANABI/MANTA
MANTA 1979



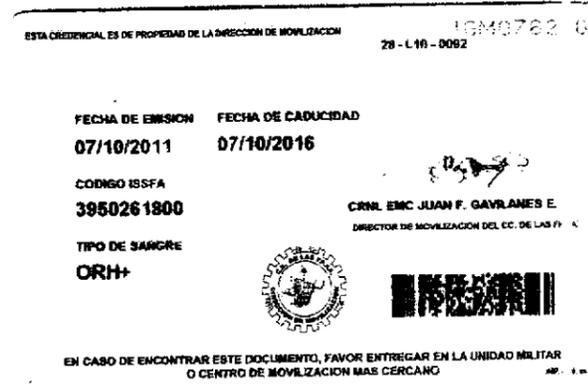
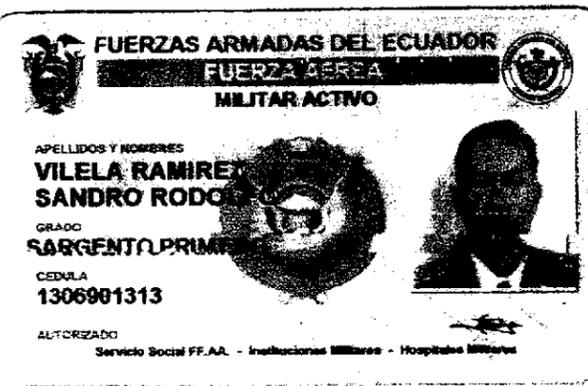
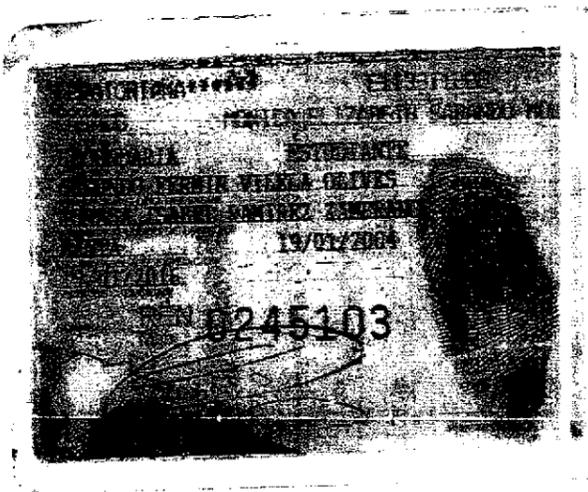
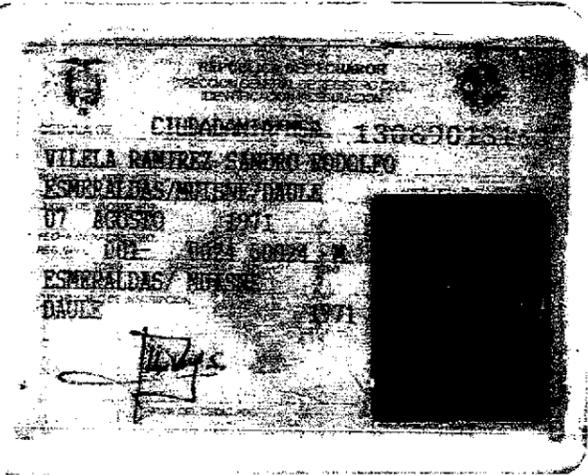
EQUATORIANA***** E433312242
CASADO SANDRO RODOLFO VILELA R MIREI
SUPERIOR ESTUDIANTE
AMANDO HONORIO SABANDO
MARIA ELIZABETH MOLINA
MANTA 14/10/2004
14/10/2016
REN: 0300435
Mao



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

033-0084 1309584165
NÚMERO CEDULA
SABANDO MOLINA MONICA ELIZABETH
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA PARROQUIA
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

IDENTIFICACION

TERCERA DE
 CUYAGO CISA LUIS HERNAN
 CUYAGO CISA LUIS HERNAN
 CUYAGO CISA LUIS HERNAN

0903475115

1992

09/11/2011

REN 129418

Luis Cuyago

EDHATORIANA

ELBA B SOLIS

09/11/2011

REN 129418

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

163-0035
 NUMERO

0903475115
 CEDULA

CUYAGO CISA LUIS HERNAN

LOS RIOS
 PROVINCIA

QUEVEDO
 CANTON

QUEVEDO
 PARROQUIA

[Signature]
 P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INFORMACIÓN

COMERCIAL

DE LA EMPRESA

del 1 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

Yo, en la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **SABASO**
MONICA ELIZABETH número de 130958416-5 **NÓ** se ha
registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo que
puede usar la empresa

El **interesado** puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para
sus intereses.

Lidia Cláveza Murillo
TENDON M. CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 80140

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SABANDO MOLINA MONICA ELIZABETH.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
222804000 LOT. MAR Y CIELO MZ-B LT.4
Manta, veinte y tres de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Mucias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0242078

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1309584165
NOMBRES: SABANDO MOLINA MONICA ELIZABETH
RAZÓN SOCIAL: LOT. MAR Y CIELO MZ-B LT.4
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 241448
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 23/01/2013 10:25:46

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3 00

TOTAL A PAGAR

3 00

VALIDO HASTA: Martes, 23 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 55104

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANCOS
SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a SABANDO MOLINA MONICA ELIZABETH
ubicada LOT. MAR Y CIELO MZ-B LT.4
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.
de \$7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 tiende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, 25 de ENERO del 20
2013

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000145253

1/25/2013 3:43

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-22-28-04-000	324,00	7452,00	57137	145253

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1309584165	SALVANDO MOLINA MONICA ELIZABETH	LOT. MAR Y CIELO MZ-B LT.4	Impuesto principal	74,52
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,36
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		96,88
1204506412	CUYAGO SOLIS VICTOR FERNANDO	S/N	VALOR PAGADO	96,88
			SALDO	0,00

EMISION: 1/25/2013 3:43 HILDA BARBERAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 100060

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

No. Certificación: 100060

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de enero de 2013

No. Electrónico: 10170

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-28-04-000

Ubicado en: LOT. MAR Y CIELO MZ-B LT.4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 M2

200
124,00

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309584165

SABANDO MOLINA MONICA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7452,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARÉS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

74,52
22,36

96,88
19,64

116,54





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000145254

1/25/2013 3:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-22-28-04-000	324,00	7452,00	57.139	145254

VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1309584165	SABANDO MOLINA MONICA ELIZABETH	LOT. MAR Y CIELO MZ-B LT 4	Impuesto Principal Compra-Venta	18,66	
				TOTAL A PAGAR	18,66

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1204506412	CUYAGO SOLIS VICTOR FERNANDO	S/N		0,00

EMISION: 1/25/2013 3:44 HILDA BARBERAN
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CATADO
aw
TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MANTA



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PODER ESPECIAL

Otorgada por: EL SEÑOR VICTOR FERNANDO CUYAGO SOLIS.-

A favor de: L SEÑOR LUIS HERMAN CUYAGO CISA.-

No. 1053



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 22 de Enero del 2013

NUMERO: 2013-13-08-01-P01053 5/1/13

PODER ESPECIAL .-

QUE OTORGA EL SEÑOR VICTOR FERNANDO CUYAGO

SOLIS.-

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HERNAN CUYAGO CISA .-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

.-En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de Enero del dos mil trece, ante mí la **Abogada VIELKA REYES VINCES**, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, **COMPARECE** el señor **VICTOR FERNANDO CUYAGO SOLIS**, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectivo Pasaporte .- **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicha otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas

a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un PODER ESPECIAL en los siguientes términos. PRIMERA:

COMPARECIENTE.- El señor **VICTOR FERNANDO CUYAGO**

SOLIS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, plénamente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente y por sus propios y personales derechos, comparece a otorgar un Poder Especial.- **SEGUNDA . OBJETO**

DEL PODER.- El señor **VICTOR FERNANDO CUYAGO SOLIS**

confiere Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **LUIS HERNAN CUYAGO CISA**

portador de la cedula de ciudadanía No. 090347511-9, para que

en su nombre y representación proceda a realizar los siguientes

actos ; A) Queda facultado mi mandatario para que como si fuera

yo mismo pacte el justo precio para la compra , forma de pago y

cancele el valor acordado, cuidando siempre mis intereses; B).-

Para que suscriba la respectiva escritura de promesa de

compraventa en calidad de promitente comprador en caso de ser

necesario ; y, también la escritura de compraventa definitiva o

compraventa de Derechos y Acciones de cualquier bien inmueble

ubicado en esta ciudad de Manta o en cualquier otra ciudad del

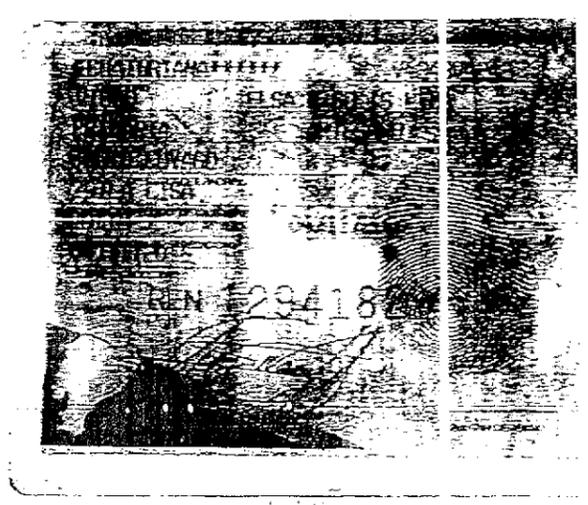
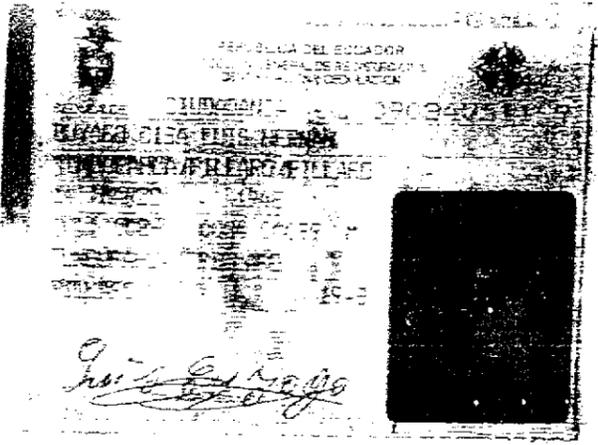
país, en calidad de comprador. Usted señor Notario, se servirá

CIUDADANIA 120450641-2
CUYAGO SOLIS VICTOR FERNANDO
LOS RIOS CUZCO
15 MARZO 1988
M 1984
LOS RIOS CUZCO
1988

EQUATORIANA ***** V4393V 442
SECRETARÍA
ESTUDIANTE
CUYAGO SOLIS SISA
CUYAGO SOLIS LINA
15/10/2008
15/10/2020
REN 0403106

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referencia y Consulta T.M. 001
120450641-2 INT-0001
CUYAGO SOLIS VICTOR FERNANDO
LOS RIOS CUZCO
VIVA ALFARO
SANCIÓN MERE 1440 Costos 4 Tot UED: 46.40
DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 010724
17/01/2013 13:28:41
3236376





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

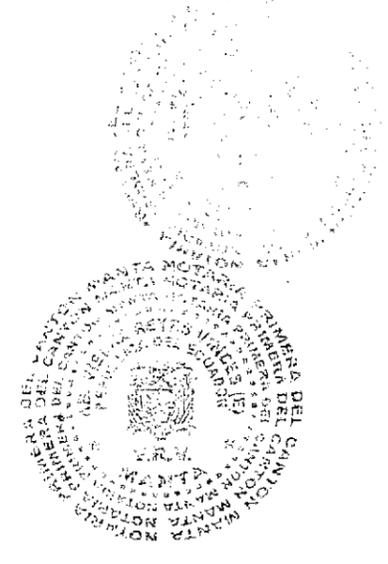
163-0035 0903475119
NÚMERO CÉDULA

CUYAGO CISA LUIS HERNAN

LOS RIOS QUEVEDO
PROVINCIA CANTÓN

QUEVEDO
PARROQUIA

[Signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38688:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de enero de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2222804060

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el cuatro de la MANzana B, del Programa denominado MAR Y CIELO, ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con doce metros y lindera con calle publica, POR ATRAS, con doce metros y lindera con lote numero tres de la manzana B. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con veintisiete metros y lindera con el lote numero seis de la Manzana B, POR EL COSTADO DERECHO, con veintisiete metros y lindera con lote numero dos de la Manzana B. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, se aclara que la venta se la realiza como cuerpo cierto, SOLVENCIA; El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	3.167 15/11/2000	19.497

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 26 de junio de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes.



Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925.00 m². contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m². contemplado como área verde 2. Frente :150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho .39.00m. calle pública. costado izquierdo . 32.00m. calle pública. dando un total de 8.143.50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de noviembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.497 - Folio Final: 19.503

Número de Inscripción: 3.167 Número de Repertorio: 6.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de octubre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el cuatro de la Manzana B, del Programa denominado MAR Y CIELO, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09584165	Sabando Molina Monica Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

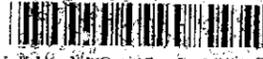
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:44:40 del martes, 22 de enero de 2013

A petición de: Sr. Víctor Cuyayo Salas

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se hiciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



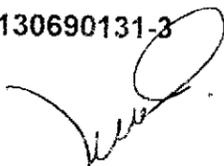
Jaime E. Delgado Gutiérrez
Firma del Registrador

portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95,- FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



SANDRO RODOLFO VILELA RAMIREZ

C.C.NO. 130690131-3



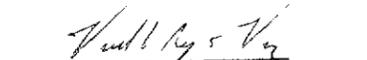
MONICA ELIZABETH SABANDO MOLINA

C.C.NO. 130958416-5

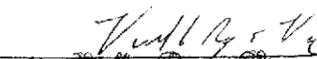


LUIS HERNAN CUYAGO CISA

C.C.NO. 090347511-9

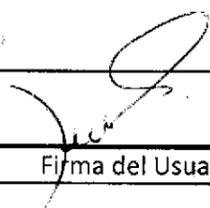

NOTARIA PRIMERA
Ab. Nelsa Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Nelsa Reyes Vinces
JOYERIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

23-01-13 09:59.

4632

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2222804000		
Nombre:	SOLUCIO MOLINA MORALES		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	6.984243426		
Reclamo:	CA Compañía de Borrachos		
 _____ Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
_____ Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38688



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38688:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2222804000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el cuatro de la Manzana B, del Programa denominado MAR Y CIELO, ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Provincia de Manabí, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con doce metros y lindera con calle publica, POR ATRAS, con doce metros y lindera con lote numero tres de la manzana B, POR EL COSTADO IZQUIERDO; con veintisiete metros y lindera con el lote numero seis de la Manzana B, POR EL COSTADO DERECHO, con veintisiete metros y lindera con lote numero dos de la Manzana B. CONU NA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, se aclara que la venta se la realiza como cuerpo cierto, SOLVENCIA ; El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	3.167 15/11/2000	19.497

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes.

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 38688

Página: 1 de 3



Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925.00 m². contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m². contemplado como área verde 2. Frente :150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho .39.00m. calle pública. costado izquierdo . 32.00m. calle pública . dando un total de 8.143.50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 15 de noviembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.497 - Folio Final: 19.503

Número de Inscripción: 3.167 Número de Repertorio: 6.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de octubre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el cuatro de la Manzana B, del Programa denominado MAR Y CIELO, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09584165	Sabando Molina Monica Elizabeth	Soltero	Mantã
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

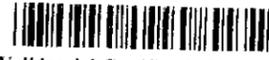
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:44:40 del martes, 22 de enero de 2013

A petición de: Sr. Víctor López Solís

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Saucedo Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

1

2

3

4

5

6



1/22/2013 3:57

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-24-23-04-000	324,00	\$ 7.452,00	LOT. MAR Y CIELO MZ-B LT.4	2013	79896	134918
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SABANDO MOLINA MONICA FLORETTI		1309584165	Costa Judicial			
1/22/2013 12:08 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 2,55		\$ 2,55
			MEJORAS 2012	\$ 1,53		\$ 1,53
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,28		\$ 19,28
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14,90		\$ 14,90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 39,01
			VALOR PAGADO			\$ 39,01
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
[Signature]
Cabrera Narcaiza
REVISOR